



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 39777/2016

Córdoba, 27 SEP 2016

VISTO

La solicitud de pago de transporte y viáticos formulada por la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Mgter. María Inés Peralta, para asistir como coordinadora de Mesa Temática de Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales, realizada en la UNCuyo, los días 25 y 26 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 vuelta la Sra. Decana Normalizadora da el visto bueno a la solicitud realizada.

Que este pedido debe ser resuelto conforme lo dispuesto por la Resolución del HCS 806/10 y por la Resolución Rectoral 2440/2008, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo al informe del Área Económica Financiera (fs.9), corresponde hacer frente a la presente erogación con recursos de la Fuente de Financiamiento 11.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de dos (2) días de viáticos a la Mgter. María Inés Peralta, por asistir como coordinadora de la Mesa Temática de Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales realizada en la UNCuyo. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el reintegro de los gastos de pasajes terrestre Córdoba - Mendoza - Córdoba a favor de la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Mgter. María Inés Peralta. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUSENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUALLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

160